

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	GEI-170
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Versión: 07
		Página 1 de 1

Popayán, 24 de julio de 2026

20261700001246

CIRCULAR No. Radicación: 20261700001246
CIRCULAR INFORMATIVA DE LA CONVOCATORIA 01 2026 FONDO EDUCATIVO
MUNICIPAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Asunto: Publicación de la ponderación de los postulantes que atendieron el proceso de subsanación documental y de los postulantes que no continúan en la Convocatoria Pública No. 001 de 2026 por no haber subsanado oportunamente.

Para: Comunidad en general y postulantes inscritos en la Convocatoria Pública No. 001 de 2026 del Fondo Educativo Municipal para la Educación Superior - FEM

La Secretaría de Educación del Municipio de Popayán, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Dirección Técnica y Administrativa del Fondo Educativo Municipal para la Educación Superior – FEM, informa a la comunidad en general y a los aspirantes inscritos que, una vez surtida la etapa de subsanación documental prevista en el cronograma de la Convocatoria Pública No. 001 de 2026 y realizada la evaluación de los documentos allegados por los postulantes dentro del término establecido, el Comité de Dirección Técnica y Administrativa del Fondo, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2026, aprobó la ponderación de los aspirantes que acreditaron el cumplimiento de los requisitos habilitantes y autorizó la publicación de los resultados preliminares.

Lo anterior, de conformidad con el Reglamento Operativo del Fondo Educativo Municipal para la Educación Superior – FEM, la Resolución No. 202610000884 del 29 de abril de 2026, la Resolución No. 20261700093054 del 21 de mayo de 2026 y la Resolución No. 20261700126684 del 30 de junio de 2026.

En cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, igualdad, y debido proceso, se publica la siguiente información:

1. Publicación de la ponderación de los postulantes beneficiarios del apoyo para matrícula

A continuación, se relacionan los aspirantes que allegaron oportunamente los documentos objeto de subsanación, acreditaron el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública No. 001 de 2026 y fueron objeto de ponderación por parte del Comité de Dirección Técnica y Administrativa del Fondo Educativo Municipal para la Educación Superior – FEM.



	ALCALDÍA DE POPAYÁN	GEI-170
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Versión: 07
		Página 1 de 1

Popayán, 24 de julio de 2026

20261700001246

No.	Documento de identidad	Nombre del aspirante	Puntaje total	Beneficio de matrícula
1	1002792474	Natalia Beltrán Bermúdez	60 puntos	15% del valor de la matrícula
2	1061708006	Lizeth Balentina Gómez Meneses	70 puntos	30% del valor de la matrícula
3	1130145782	Nikol Yulieht Calvache Enríquez	60 puntos	15% del valor de la matrícula
4	1059235841	Carlos Andrés Castañeda Medina	60 puntos	15% del valor de la matrícula
5	1061798661	Diana Ivone Arango Moyano	80 puntos	30% del valor de la matrícula
6	1061707076	Laura Valentina Rodríguez León	50 puntos	15% del valor de la matrícula
7	1061791560	Maryi Daniela Gómez Rueda	70 puntos	30% del valor de la matrícula
8	1061714998	Johanna América Molina Escobar	70 puntos	30% del valor de la matrícula
9	1060676280	Mónica Carolina Perafán Hernández	70 puntos	30% del valor de la matrícula

2. Publicación de la ponderación de los postulantes beneficiarios del apoyo para sostenimiento

No.	Documento de identidad	Nombre del aspirante	Puntaje total	Beneficio de sostenimiento
1	1058549286	Juan David Martínez Montero	80 puntos	80% de un SMMLV
2	1061816389	Laura Camila Bonilla Vargas	50 puntos	60% de un SMMLV

Criterios de ponderación

La ponderación de los postulantes fue realizada por el Comité de Dirección Técnica y Administrativa del Fondo Educativo Municipal para la Educación Superior – FEM, de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento Operativo del Fondo, teniendo en cuenta los siguientes factores de evaluación:



	ALCALDÍA DE POPAYÁN	GEI-170
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Versión: 07
		Página 1 de 1

Popayán, 24 de julio de 2026

20261700001246

Criterio	Porcentaje
-----------------	-------------------

Condición socioeconómica (Estrato)	30%
------------------------------------	-----

Clasificación SISBÉN	30%
----------------------	-----

Desempeño académico	40%
---------------------	-----

El puntaje total corresponde a la sumatoria de los criterios anteriormente descritos y constituye la base para la asignación del porcentaje del beneficio económico, conforme a la escala prevista en el Reglamento Operativo del Fondo Educativo Municipal para la Educación Superior – FEM.

3. Publicación de postulantes que no continúan en la Convocatoria Pública No. 001 de 2026

De conformidad con el cronograma de la convocatoria, los siguientes aspirantes no continúan en el proceso, por cuanto no atendieron oportunamente el requerimiento de subsanación documental dentro del término establecido.

Documento	Nombre	Observación
1058933735	Adrián Alexis Gurrute Taquinas	No subsanó oportunamente los documentos requeridos dentro del término establecido en el cronograma de la Convocatoria Pública No. 001 de 2026.
1061739424	Carol Yulisa Camilo Llantén	No subsanó oportunamente los documentos requeridos dentro del término establecido en el cronograma de la Convocatoria Pública No. 001 de 2026.
1063434116	Michel Juliana Campo Cruz	No subsanó oportunamente los documentos requeridos dentro del término establecido en el cronograma de la Convocatoria Pública No. 001 de 2026.
1002966245	Angella Nicolle Mañunga Méndez	No subsanó oportunamente los documentos requeridos dentro del término establecido en el cronograma de la Convocatoria Pública No. 001 de 2026.
1029601731	María José Navia Anacona	No subsanó oportunamente los documentos requeridos dentro del término establecido en el cronograma de la Convocatoria Pública No. 001 de 2026.
1061696118	Deyci Graciela León Ruiz	No subsanó oportunamente los documentos requeridos dentro del término establecido en el cronograma de la Convocatoria Pública No. 001 de 2026.
1061795636	Ydelver Gutiérrez Urrea	No subsanó oportunamente los documentos requeridos dentro del término establecido en el cronograma de la Convocatoria Pública No. 001 de 2026.



	ALCALDÍA DE POPAYÁN	GEI-170
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Versión: 07
		Página 1 de 1

Popayán, 24 de julio de 2026

20261700001246

La presente publicación se realiza en cumplimiento del cronograma establecido para la Convocatoria Pública No. 001 de 2026 y de las decisiones adoptadas por el Comité de Dirección Técnica y Administrativa del Fondo Educativo Municipal para la Educación Superior – FEM.

Los aspirantes deberán atender las etapas posteriores del proceso conforme a las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria, las cuales serán divulgadas a través de los canales oficiales de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán.

Para cualquier inquietud relacionada con el proceso de evaluación, la ponderación o el contenido de la presente publicación, los interesados podrán comunicarse con el Fondo Educativo Municipal para la Educación Superior – FEM a través del correo electrónico fondo.educativo@popayan.gov.co.

Agradecemos a todos los aspirantes su participación en la Fase 1 de la Convocatoria Pública No. 001 de 2026 y reiteramos el compromiso de la Administración Municipal con la transparencia, la igualdad y el fortalecimiento del acceso a la educación superior de los jóvenes del municipio de Popayán.



Johana Andrea Beltran Ijaji

Secretaría de despacho, Secretaría de Educación Certificada Municipio de Popayán

Proyectó: Carlos Chilito Solarte – Contratista FEM

Revisó: Johana Andrea Beltran Ijaji – Secretaria de Educación

Copia: N/A

